

SESIÓN DEL DÍA MARTES 17/04/2018

19.- Trabajadores de la empresa Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la empresa Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo)".

[Rep. N° 925](#)

[Anexo I](#)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña por las razones que se pasan a exponer.

Como es conocido, a fines de los años noventa se produjo el cierre de la planta industrial de Cristalerías del Uruguay S. A., perdiéndose alrededor de doscientos puestos de trabajo.

Ya desde ese momento, extrabajadores de la empresa comenzaron a alentar la posibilidad de retomar esa importante actividad industrial.

Así fue que, a partir de la formulación de un proyecto productivo y de la obtención de la financiación necesaria -entre la que se encuentra la provista por el Fondes-Inacoop- se hizo posible el montaje de la planta en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro, a lo largo de 2007 y el comienzo de la producción de envases de vidrio desde mediados de 2008.

Tras un auspicioso período en que la fábrica produjo para el mercado interno y trabajó en acuerdos con miras a exportación de envases, el emprendimiento se dispuso a ampliar su capacidad productiva a través de la construcción de un segundo horno. No obstante, antes de que este pudiera quedar concluido, el primero de los hornos de fusión colapsó y la producción debió detenerse, quedando comprometida la continuidad de un centenar de puestos de trabajo.

En la actualidad, esta segunda planta se encuentra a punto de ponerse en funcionamiento, habiendo los interesados exteriorizado el compromiso de alcanzar ese objetivo en marzo del corriente año.

Con el propósito, pues, de contribuir a que esta actividad productiva pueda, por fin, ponerse nuevamente en marcha, encontrándose tan próxima a ello y habida cuenta de los esfuerzos ya realizados, es que el Poder Ejecutivo ha entendido pertinente remitir a consideración del Parlamento el presente

proyecto de ley -ya aprobado por el Senado-, relativo a la extensión del seguro de paro para los trabajadores de Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. Hay que tener presente que más de la mitad de ellos ya han agotado el máximo de prórrogas que puede otorgar el Poder Ejecutivo al amparo de lo previsto en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008, y que el resto se encuentra próximo a agotarlo.

Es de destacar, por último, que este Cuerpo ha cursado minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, en la que le solicita realice "los máximos esfuerzos posibles a los efectos de buscar todos los instrumentos y mecanismos que estén a su alcance con el objetivo inmediato de lograr la finalización de la planta industrial Envidrio 2 (Proyecto Alenvidrio - Planta Envidrio 2) y dar de esta forma celeridad al inicio a la producción de la misma".

Es por los motivos expuestos que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: tal como anunciamos en la Comisión con el diputado Rubén Bacigalupe, vamos a votar en contra de este proyecto de ley. Los diputados Jaime Trobo, Rodrigo Goñi y el ex diputado Gonzalo Mujica, compañeros de nuestro sector, presentaron una denuncia penal por situaciones irregulares en el manejo de fondos de este emprendimiento. Es de público conocimiento que este año ha habido un nuevo aporte del Estado, a través del Inefop, de US\$ 1.500.000, y no conocemos ni tuvimos oportunidad de acceder al proyecto de viabilidad de este emprendimiento productivo.

Nos parece que hay que apoyar todos los emprendimientos que sean viables para el trabajo nacional, pero sin poner en riesgo los dineros públicos que se van en este tipo de empresas y que después no tienen retorno, máxime cuando se ha informado -tenemos documentación en ese sentido- que algunas garantías parciales no cubrirían el monto de los recursos proporcionados por el Estado uruguayo.

Teniendo en cuenta que quienes son sindicados como aparentemente responsables del manejo de fondos en forma irregular serían los beneficiarios de este proyecto de ley y de los montos que se establecen por prórroga del seguro de paro, nuestro sector va a votar en contra del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente esta prórroga. Con relación a la decisión específica que la Cámara está por adoptar y en función de lo que acaba de expresar el diputado Amarilla, el Partido Nacional no habrá de asumir una posición unánime -por cierto, estamos muy lejos de ruborizarnos o cosa por el estilo por ello-, sin perjuicio de lo cual tenemos valoraciones comunes con respecto a este tema en lo referente al

fondo del asunto y a muchos de sus componentes, particularmente, en cuanto al origen de los recursos, a la administración del Fondes con relación a este proyecto y a los cuestionamientos -no solo a las dudas- de todos los integrantes de la bancada parlamentaria que representamos al Partido Nacional.

Tanto es así que, como todo el país sabe -la Cámara ha sido protagonista y testigo de ello-, en alguna oportunidad hemos promovido instancias de investigación parlamentaria y algunos compañeros, inclusive, con el apoyo del conjunto de los integrantes de esta bancada, en su debido momento resolvieron -reitero: con el apoyo unánime de quienes integramos el Partido Nacional- llevar estos asuntos a consideración de la Justicia competente.

Sin perjuicio de ello, en esta oportunidad estamos analizando la prórroga de un beneficio para los trabajadores, a los efectos de enfrentar la situación de desempleo en función de la coyuntura muy particular en la que se encuentran. Y nosotros vamos a votar a favor, señor presidente, entre otras cosas, porque ha sido esa la tónica o la actitud política que el Partido Nacional ha tenido con relación a estos asuntos desde el año 2005 a la fecha, en una suerte, diría yo, de apoyo crítico a este tipo de decisiones legislativas que son muy complejas y que, en cada ocasión, implican introducir una desigualdad en el orden jurídico en favor de determinado conjunto de trabajadores y, por qué no, en detrimento del resto de los trabajadores, en la medida en que estamos en el plano de lo que comúnmente se conoce como discriminación positiva.

Es decir: con el argumento o con la excusa -para nosotros es válida: la palabra excusa no es peyorativa en términos de definir una conducta administrativa o una conducta política; la mencionamos en su sentido estricto- de que hay una unidad productiva que se está intentando salvar -o, eventualmente, un proyecto de carácter laboral que se está promoviendo o un conjunto de fuentes de trabajo que el sistema político, el Poder Ejecutivo y el Parlamento intentan rescatar o evitar que se pierdan-, se acuerda o se extiende este tipo de beneficios a través de la aprobación de una ley específica referida a una unidad productiva o a una empresa en particular, que es lo que está ocurriendo en este momento.

Sin perjuicio de ello, señor presidente, creo que este tema nos expone a un debate más profundo, que es el que dejó planteado y sugirió en la consideración del proyecto de ley anterior el señor diputado Pasquet. Yo creo que es absolutamente pertinente, porque pueden estar arregladas a la Constitución cuando se dan en un marco de razonabilidad y de proporcionalidad -por las razones que señalé antes, por ejemplo-, pero hay que ser muy cuidadoso a la hora de hacer estas desigualdades -eso son- porque, si ingresamos en el camino del abuso y del exceso -no me estoy refiriendo específicamente a la situación de Envidrio: estoy hablando en general-, desembocaremos en el plano de la inconstitucionalidad. Y yo creo, señor presidente, que muchas veces, llevados por los apremios, por las urgencias, el Poder Ejecutivo primero y el Parlamento después, a la hora de otorgar estas habilitaciones o aprobaciones sin el debido tiempo y análisis, no reparamos en esta circunstancia. Me da la impresión de que en buena medida esto nos ocurre porque hay una suerte de vacío en la ley del seguro de desempleo con relación a estos asuntos. Yo trabajé en ella y voté con mucho gusto la modificación a la ley de seguro de desempleo que se aprobó en el año 2008 -modificaba la

normativa vigente en ese momento: el decreto-ley de la dictadura, cuyo número no recuerdo, que fue convalidado por la democracia y se convirtió en el que rigió hasta ese momento- que, al mismo tiempo, había modificado la vieja ley de seguro de paro que era de la década de los cincuenta.

Recordemos que con la modificación que se promovió -es importante introducir ese elemento en el análisis-, el Poder Ejecutivo ya duplicó, por la vía administrativa, la extensión que puede otorgar a cualquier conjunto de trabajadores. El sistema que aquí se invoca, o el régimen establecido en el artículo 10 de esa ley del sistema de desocupación o del servicio de desocupación o desempleo especial, históricamente estaba determinado para un plazo máximo de un año. En 2008, establecimos la posibilidad de que el plazo inicial de un año se prorrogara por un segundo año y es a partir de este que empiezan a promoverse y a sancionarse las prórrogas legales como la que estamos analizando en este momento.

Yo creo que es tiempo, señor presidente, de que revisemos la ley a los efectos de objetivar esta situación y de que los poderes públicos, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, establezcan límites y procedimientos para que estas prórrogas legales no se sucedan indefinidamente en el tiempo. Hace un momento se trajo a la Cámara la situación de Metzen y Sena y naturalmente podríamos hablar de otras. En el período pasado y en el anterior hubo empresas a las que durante tres o cuatro años se les votó sucesivas prórrogas de seguro de desempleo que, muchas veces, generaron este debate. Y antes de esta sesión, me tomé el trabajo de pedir a los servicios de la Cámara los antecedentes vinculados con las prórrogas legales que se han otorgado desde el año 2005 hasta ahora. Cuando en este plenario terminemos de aprobar las tres prórrogas que están previstas en el orden del día, más la que se introdujo a la consideración de la Cámara como urgente, estaremos llegando a la número sesenta y dos de prórrogas de seguro de paro para distintos emprendimientos productivos y realidades laborales. Creo haber votado todas o, por lo menos, la enorme mayoría. Seguramente, lo hicimos -repito- en el marco de ese apoyo crítico, involucrándonos y asumiendo la cuota parte de responsabilidad que nos corresponde. Por lo tanto, con tono de autocrítica y no de condena al Poder Ejecutivo ni a las mayorías que actuaron en cada caso, me parece que es tiempo de analizar este tema, porque hay discriminaciones evidentes. El hecho de que los trabajadores comunes y corrientes que pertenecen al ámbito de los servicios, del comercio, de la industria, de la actividad agropecuaria y de los más diversos rubros de la vida nacional no tengan este beneficio que la ley sí acuerda, por razones que pueden ser muy defendibles y atendibles, para determinado conjunto de trabajadores, en casos específicos, es una discriminación muy severa. Entiendo que, por lo menos a la hora de levantar la mano -como voy a hacer en este caso-, debemos tener presentes esos aspectos y ponerlos sobre la mesa; deben formar parte de la reflexión.

Repito: soy solidario con los cuestionamientos que mi Partido ha hecho con relación al proceso de la empresa Envidrio. Asimismo, digo que en determinado momento tuve la oportunidad de visitar el polo tecnológico del Cerro, recorrer las instalaciones de la empresa Envidrio y hablar con los trabajadores. También advierto con respecto a este tipo de situaciones -por eso voy a votar por la afirmativa- que los trabajadores no deben ser responsabilizados por las malas

decisiones empresariales, por las malas decisiones de Gobierno ni por los abusos que, muchas veces, a la hora del ejercicio de la función administrativa otros cometen.

Los trabajadores de Envidrio, al igual que todos los trabajadores del Uruguay, lo que quieren es trabajar; lo que quieren es que su unidad productiva funcione; lo que quieren, por lo tanto, es preservar su fuente de trabajo. No digo esto para contestar ninguna afirmación sino, simplemente, para fundamentar mi posición en el entendido de que en este caso, al igual que ocurrió en el Senado, las dos posiciones no solo son legítimas -por supuesto, las posiciones siempre son legítimas- sino que, además, las dos tienen fundamento.

Si en última instancia termino votando a favor es, entre otras cosas, porque el Poder Ejecutivo dice que esta planta está a punto de ponerse en funcionamiento y, además, por el convencimiento o el conocimiento de que estamos hablando de una suerte de "regularización" -entre comillas bien grandes- de trabajadores que ya hace algunos meses se quedaron sin el beneficio del seguro de desempleo por el vencimiento de los plazos establecidos por la ley para las extensiones administrativas y, por lo tanto, se ha producido un vacío de tres meses. Creo que, en definitiva, ese es el plazo de la prórroga que se pide, a los efectos de llegar a la etapa, en el próximo mes de mayo, en la que esta planta, según se ha dicho -es bueno que se reafirme y se asuma el compromiso de carácter público; de lo contrario, será muy difícil volver a votar otra prórroga-, estará a punto de empezar a funcionar.

Por esas razones voy a votar afirmativamente esta iniciativa; de la misma forma lo harán algunos compañeros de mi bancada y, como ha sido dicho, otros lo harán en sentido diferente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: iba a fundamentar mi posición al final, después de que votáramos las tres extensiones de seguro de paro propuestas, pero voy a hacerlo ahora para referirme específicamente a este tema.

Después de una cantidad de extensiones de seguro de paro que se han votado a lo largo del período en que me ha tocado actuar en la Cámara, quizás esta es a la que le encuentro más sentido, porque se explica lo que pasó en la empresa -un horno colapsó- y se afirma que la segunda planta está a punto de ponerse en funcionamiento. Por lo tanto, considero razonable y lógico acompañar esta iniciativa. Para eso sí se vota una extensión de seguro de paro.

Quiero repetir lo que dije anteriormente, cuando votamos otras prórrogas de seguro de paro. Manifesté que estos proyectos llegaban al Parlamento y los votábamos no solo porque era necesario hacerlo, por los trabajadores, sino porque hay que aplicar -en el buen sentido de la palabra- lo que representa la extensión de un seguro de paro. Dije, además, que esperaba que un día, aparte de solucionar el problema de los trabajadores, el Parlamento se preocupara de ver por qué cerraban las empresas. Las empresas no cierran porque les guste

hacerlo, excepto que sea una joda, por ejemplo, Fripur; me hago responsable de lo que digo. Las empresas cierran cuando no pueden hacer nada más, porque no hay forma de hacerlas funcionar y están perdiendo plata. Por eso cierran.

Reitero el ejemplo de Fripur. Dos años después, por lo menos, yo no sé si han podido definir si en el caso de los parques eólicos es, o no, un grupo económico. En el Cuerpo había un compromiso en el sentido de que se sabría si era un grupo económico, porque si lo fuera no correspondía que UTE le pagara la energía que estaba produciendo.

En el año 2017 -según el pedido de informes que se me contestó al respecto-, el promedio mensual de trabajadores en el seguro de paro fue de 42.000, lo que costó US\$ 210.000.000 al Estado. Espero que un día podamos adelantarnos para que las empresas no cierren.

Todos escuchamos que el presidente del Banco de la República del Uruguay dijo en la Cámara que el 50 % de la morosidad corresponde a seis empresas.

Todos escuchamos, por ejemplo, que las agroindustrias lecheras están con un problema tremendo. Me refiero a las chicas: Coleme, Calcar, Claldy y Pili. Todos deben haber escuchado lo que pasa en Pili. Todos deben haber escuchado que Coleme, que es una empresa chiquitita, debe US\$ 700.000 a los productores. ¿Qué vamos a esperar? Que cierre; que cierre Coleme, que cierre Pili y después venimos al plenario y votamos el seguro de desempleo.

También digo -porque fui crítico-, que cuando se institucionalizó y se creó el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad se armó un bombo bárbaro, pero excepto por un libro espectacular de muchísimas páginas, no he visto hacer nada más. Cuando ese Sistema termine de definir algo para dar competitividad a las empresas, no va a quedar ni una.

Reitero que voy a votar esta iniciativa. También voy a votar las otras, pero que quede claro que acompaño a los legisladores de mi Partido en las denuncias penales que hicieron por el manejo del Fondes y todo lo demás. Creo que esa es una cuestión aparte. Este es otro tema y, por lo tanto, lo voy a acompañar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cachón.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Señor presidente: en la misma línea de reflexión que en el anterior análisis sobre el seguro de paro de los compañeros de Empalme Olmos, no podemos olvidar la situación planteada en el siglo pasado, en la década del noventa, y el esfuerzo que hicieron los compañeros de Cristalerías del Uruguay por mantener la mecha prendida, cuando los gobiernos neoliberales arrasaban con seguros de paro y las diferentes fábricas eran cementerios. En ese momento se destacó el esfuerzo de los compañeros de Cristalerías del Uruguay, con madurez, con proyección, tratando de que el emprendimiento fuera sustentable, creíble. No es fácil para los trabajadores transformarse en autogestionantes. Sin embargo, lo hicieron, a pesar de las dificultades. Cuando los empresarios se van del país, lo primero que hacen los trabajadores es tratar de prender lo que queda, lo que les permita seguir

trabajando. Los compañeros de Cristalerías del Uruguay hicieron ese esfuerzo, en forma cooperativa; ahora tienen otra perspectiva en función del Parque Tecnológico Industrial del Cerro. El Parque es muy importante, porque ahí se ubicaron los grandes procesos productivos que fueron cayendo. Acá siempre hablamos de la variable de ajuste de los trabajadores, pero de los malos empresarios y de su gestión no decimos nada.

Quiero mencionar algo muy importante que decía el diputado Lafluf: la preocupación por la industria, fundamentalmente por la industria láctea. Pero no solo hay que analizar el tema en función de la industria, sino de las gestiones que la llevaron a esta situación. Por eso digo que hay que tener en cuenta el esfuerzo cooperativo de los compañeros para salvar la unidad productiva. Claro que se debe discutir el tema del seguro de paro; ningún compañero quiere estar en el seguro de paro, porque afecta sus intereses, no puede acceder a un crédito, etcétera. Por eso está tratando de luchar por una unidad productiva, y lo hace porque cree que el Uruguay productivo, con justicia social, es posible. Y de ese concepto no nos vamos a bajar, por más que haya que votar la extensión del seguro de paro.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dinatra, estudian los casos con seriedad, no extienden el seguro de paro sin análisis; hay rigor científico, político, porque también exigen a los trabajadores, ya que la plata es de la sociedad en su conjunto.

La bancada del Frente Amplio está dispuesta a discutir acerca del seguro de paro, pero también sobre las gestiones de los malos empresarios, por las que los trabajadores quedan colgados. También hay que decir que existen buenos empresarios, con los que en ámbitos bipartitos podemos generar instancias, hasta llegar a acuerdos para ir al seguro de paro, pero buscando soluciones, no dejando a los trabajadores en forma indefinida en el seguro por desempleo. El trabajador busca la estabilidad laboral, llevar el pan a su casa y dar mejor educación a sus hijos.

No quiero hacer un gran discurso, solo quiero manifestar que nuestra bancada va a votar afirmativamente la extensión del seguro de paro.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: en todo este tiempo se ha hablado de algún tipo de apoyo a determinadas industrias o sectores mal llamados "mimosos". Parece que algunos sectores van en andas; y más que una ironía, esta palabra me genera una reflexión que quiero plantear al Cuerpo.

Voy a expresarme en el mismo sentido que los legisladores de todos los sectores, en forma positiva, aunque quizá alguno no acompañe la iniciativa, porque en su visión subyace una discusión más profunda que no es solo votar un seguro de paro a una empresa.

Desde la década del los noventa, cuando se abrieron los mercados, Uruguay sufrió terriblemente: hubo cierre de empresas, desempleo, penuria, falta de horizontes. Los trabajadores y las trabajadoras del país tenían la voluntad porfiada de resistir y seguir produciendo en donde fuera. El horizonte para la clase trabajadora era mantener la fuente de trabajo a cualquier costo.

Precarias eran las herramientas ante la situación de difícil reversión. A veces la voluntad de aferrarse al trabajo, a la vida, se manifestaba en la resistencia a modificar sus hábitos, su rutina. Muchos de ellos y de ellas madrugaban cuando no tenían la necesidad de hacerlo, ocupaban la fábrica, aun cuando sabían que eso a la larga iba a ser inútil. Merodeaban la obrería y se juntaban a veces sin saber por qué, solo por el simple hecho de mantenerse juntos.

No voy a repetir -la doy por conocida- la historia de cómo llegan a entender que era posible hacerse dueños de sus medios de producción, de su puesta en marcha, pero sobre todo de cómo era posible gestionarla y asumir los complejos problemas de la comercialización, de la inserción en el mercado, de la rentabilidad, del aprendizaje de los protocolos, que permitieran transitar un camino en el que existen escasas referencias en nuestra Constitución y en el derecho civil. Naturalmente, me refiero a esa palabra que muchos han olvidado: autogestión.

Con el tiempo los trabajadores afinaron la mirada y se chocaron con las inclemencias de la realidad. Sé que no bastaba para ellos esa voluntad de resistir, de gestionar, de ser sus propios patrones, porque no todos los emprendimientos eran iguales; cada uno tenía un saco diferente, por la cultura del colectivo que estaba atrás, por su propia escala, por mayor o menor obsolescencia de su maquinaria y, sobre todo, porque advertían algo que ya no era una novedad: que el ritmo del avance de la tecnología en el mundo -o sea, la globalización- llevaba inevitablemente a que muchos rubros en el Uruguay dejaran de ser pujantes y se transformaran en inviables. A otros era preciso renovarlos radicalmente; a menudo había que reducir la plantilla de operarios, algo particularmente ingrato para quienes defendían el trabajo de todos.

Hoy podemos decir que les queda mucho por aprender, pero a esa escuela, que inicialmente funcionó a ensayo y error, han sido incorporados otros aspectos. Los trabajadores partían de la idea de que ante la marea de los cierres de establecimientos había que defender el trabajo y con ello a los trabajadores y a las trabajadoras, a sus familias, que enfrentaban un futuro incierto.

Paulatinamente fueron ellos los que aprendieron que no era suficiente, que había que componer un diagrama de autogestión que diferenciara aquellos emprendimientos estratégicos para el país, que tenían perspectiva de proyección en el tablero de la globalización. Me refiero a aquellos con los que podían competir ventajosamente en las nuevas condiciones.

Volviendo al término que motivó esta intervención, señor presidente, comprendieron que existían emprendimientos y rubros que debían ser mimados cuidadosamente porque a ellos estaba vinculado, no solo el sustento de los trabajadores, sino un posicionamiento posible en el mercado internacional. Junto a esos emprendimientos mal llamados "mimados" asumieron la necesidad de proteger a otros. Por ejemplo, se apuntaló la reactivación de Metzen y Sena. Los movía la obligación de proteger la continuidad del trabajo de una fábrica que nucleaba a centenares de operarios, que era viable, y estaba enclavada en una zona que había sido devastada por el cierre de una gran empresa como Rausa. Tenían claro desde el principio que su expansión era dificultosa por el

diluvio de la cerámica barata, de calidad inferior, que venía de Brasil -y aún viene, a pesar de que los compañeros han denunciado que el material con que se la pinta contiene algún elemento que habría que controlar, como el plomo y el cadmio-, y por debilidades propias, como haberse reconvertido al gas, cuando en el Uruguay todavía faltaba para eso.

Los trabajadores de Paysandú protegieron la industria textil, impidiendo el cierre definitivo de Paylana, algo que después sucedió. Era el último eslabón de lo que fuera un pujante bastión productivo, en buena medida deudor de las políticas industriales del segundo batllismo. También sabían de antemano que revitalizar la industria textil en una economía abierta, castigada particularmente por los productos chinos de inferior calidad, en muchos casos, y producidos con menores costos, era una tarea difícil de concretar, pero se plantearon como un deber social protegerla y promoverla.

Lo mismo podríamos decir de emprendimientos que no eran mimados, pero sí protegidos. El ejemplo emblemático es la vieja y querida Funsá, cuyo sindicato constituyó para muchos de nosotros una escuela, y avanzó. Esta empresa, fundada en 1935, al amparo de la ley de protecciones industriales, tenía hasta un 300 % de protección. Sin eso hubiese sido inviable producir neumáticos en Uruguay. La institucionalidad se forjó, la rodeó, la mimó y la protegió.

Otro de los rubros que se puede mencionar -lo dijo un diputado preopinante- es el del sector lácteo. No nos vamos a olvidar del gran apoyo que se dio a la empresa más grande de lácteos de Uruguay, Conaprole, fundada en 1936, con la perspectiva de que el de los lácteos es un rubro de expansión estratégica para el país. Si en ese entonces los trabajadores lácteos no se hubiesen aglutinado, agrupado y cooperativizado, no sé qué hubiese pasado con el sector lácteo en el Uruguay, no sé que pasaría hoy. ¿Le podemos decir a la industria láctea que desde entonces es una industria mimada? ¡No! Es una industria estratégica para el país, que genera sustentabilidad, que genera desarrollo, a la que tenemos que rodear siempre que podamos, porque se nos va la vida.

Algo similar sucedió con la industria de la carne. Pese a ser amenazada por la proyección de la proteína sintética y por leyes proteccionistas de los grandes mercados, sigue siendo uno de nuestros principales rubros exportadores, en función de la calidad de nuestras pasturas, del esfuerzo puesto por los productores, de la atomización del producto y de la incorporación de políticas de todos los gobiernos, que trascendieron al gobierno que está hoy en el poder, que hizo posible la trazabilidad del producto, lo que permitió a Uruguay llegar a mercados impensables. ¿A este rubro también se le puede decir mimado? ¡No! Este rubro es estratégico para el país.

—En cuanto a la industria del vidrio, aceptamos y creemos pertinente que se piense que es una industria mimada, no solo por los tópicos que pueden resultar comunes, como la provisión del empleo, la preservación de una fuente de trabajo, la incorporación de tecnología de punta, la expansión que registra sino porque, en términos globales, es un insumo que tiende, de manera creciente, a sustituir los plásticos, no solo en Uruguay, sino en el mundo, que hoy inundan y contaminan el mundo con sus subproductos. Ni hablamos de la dependencia de los materiales sintéticos, de un recurso que inevitablemente se agotará en las próximas décadas, como el petróleo. Ante ese panorama, la ironía de que la

industria del vidrio es mimada de la autogestión no tiene, para quien les habla, una connotación despectiva; todo lo contrario: nos tiene que llevar a la reflexión.

Por último, quiero referirme a un aspecto que a menudo no mencionamos y que impregna todas las actividades con espesor histórico en nuestro país: me refiero a la cultura que viene de aquella vieja fábrica, Cristalerías del Uruguay, predecesora de Envidrio, que abrió sus puertas en 1914. A lo largo del siglo XX, cuatro generaciones no solo crearon valores, riqueza, sino que forjaron una cultura de la cual los trabajadores que hoy integran esta empresa se consideran continuadores.

Señor presidente, mi voto afirmativo va a ser en función de que, en algún momento, como varios legisladores ya dijeron, podamos reflexionar sobre el seguro de paro y empezar a analizarlo. Hay que analizarlo con la perspectiva de concretar un apoyo cuando existan emprendimientos para apuntalar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y uno en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Mociono para que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Setenta y cinco en ochenta: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

—Sesenta y uno en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Setenta y dos en ochenta y uno: AFIRMATIVA.